

Palabras, agua y viento: pueblos indígenas y comunicación

Alfonso Gumucio Dagron

Preámbulo

La comunicación es tan importante para la vida de los individuos y de las sociedades, como el agua. Parece tan obvio y sin embargo no lo es.

Como el agua, es el fluido de símbolos que permite relacionarnos, mantener diálogos y establecer solidaridades.

Como el agua, es indispensable en el desarrollo, en la cultura y en la supervivencia de los pueblos.

No es casual que las grandes civilizaciones han crecido cerca de las fuentes de agua dulce, de los grandes ríos y lagos, como no es casual tampoco que las grandes civilizaciones, las más avanzadas en su tiempo, han desarrollado formas sofisticadas de comunicación.

Las civilizaciones que no han podido preservar sus fuentes de agua dulce, han colapsado, y de las que no pudieron desarrollar formas de comunicación elaboradas, por ejemplo el lenguaje escrito, queda muy poco en la memoria.

La comunicación es por tanto estratégica para los pueblos, y al decir estratégica decimos que es política, o sea, indispensable en la organización del espacio público de la sociedad.

Es en la pugna por ese espacio público que está siempre en disputa -donde ganan o pierden legitimidad los diversos actores sociales- que se entiende la importancia de la comunicación y su estrecha relación con el poder.

Se suele afirmar que quien controla la comunicación controla el poder, pero afortunadamente esta es una verdad a medias, porque la comunicación es en realidad un proceso de negociación permanente que transcurre en muchos niveles y de muchas formas.

Para tratar de entenderla, lo primero es saber nombrarla.

Distinguir comunicación e información

Es difícil entender la comunicación cuando no se tiene una comprensión de lo que significa el término. Algunos de los que trabajamos en la comunicación durante décadas y hemos reflexionado sobre ella, venimos insistiendo en la importancia de diferenciar comunicación de información.

Es frecuente que la gente use el idioma sin propiedad, que use una palabra por otra, y esas particularidades en el habla popular tienen incluso su encanto, cuando se nombra a una cosa por otra, pero en el caso de los estudios sobre comunicación e información, no usar los términos correctamente tiene consecuencias más allá de simplemente expresarse mal.

El problema de confundir los términos –comunicación e información- y utilizarlos indistintamente como si fueran una misma palabra, es que luego no entendemos lo fundamental: la comunicación es un proceso de diálogo horizontal, mientras que la información es la producción de sentido de carácter vertical, y en una sola dirección. Esto no quiere decir que la información imponga automáticamente los sentidos que han sido creados en un nivel central, sino simplemente que esos sentidos no han sido creados a través del diálogo.

Es lamentable la confusión cuando se habla de los “medios de comunicación masiva” para referirse a los medios de difusión o de información. Muchos colegas, estudiosos de la comunicación usan esa expresión, heredada de la jerga de los estudios en Estados Unidos, como si no hubieran leído algo más cercano a nosotros, lo que Antonio Pasquali escribió ya en 1963. Para el pensador y especialista de la comunicación venezolano, la expresión *medios de comunicación* “repugna”, porque los medios masivos no comunican, solamente difunden:

La expresión medio de comunicación de masas (mass-communication) contiene una flagrante contradicción en los términos y debería proscribirse. O estamos en presencia de medios empleados para la comunicación y entonces el polo receptor nunca es una “masa”, o estamos en presencia de los mismos medios empleados para la información y en este caso resulta hasta redundante especificar que son “de masas”.

Desde su origen en latín, el término *comunicación* (*communio, communicatio*) está asociado a los conceptos de *participar, dialogar y compartir*. No es precisamente lo que hace la mayoría de los medios de difusión, que responden a intereses económicos y/o políticos, antes que a los intereses de la sociedad. Los medios de difusión en el mejor de los casos informan, pero como sabemos bien, en muchos casos desinforman.

Por qué les vamos a regalar a los medios masivos una palabra tan hermosa como “comunicación”. Tenemos que recuperarla, porque la comunicación está más cerca de la vitalidad de la cultura y de la generación de conocimiento que la información.

La información no es lo mismo que el conocimiento, aunque se la confunde con mucha frecuencia. El conocimiento no se transfiere como un paquete, sino que se produce en cada individuo y en cada comunidad, cuando una información recibida es contrastada con la cultura y con la ideología propias.

Hechas estas aclaraciones hablemos de medios, de información y de comunicación en relación a la discriminación, al racismo y a la exclusión de los pueblos indígenas.

Los medios hegemónicos

El tema indígena es marginal en los medios de difusión, aún en países, como Guatemala, donde la cultura indígena es omnipresente y mayoritaria. Cuando en los medios aparecen los indígenas, es como “objetos” de noticias y no como sujetos y actores sociales. Decía ayer Rigoberta Menchú que en su propio país ella no existe, y solamente aparece cuando hace alguna “travesura”. Dijo también que para evitar los escándalos mediáticos que se producen cuando dice algo que podría irritar a los círculos de poder, muchas veces se ha autocensurado. Pero recomendó no hacerlo, y más bien cometer muchas travesuras para romper con los moldes estrechos de la censura y de la autocensura. “No perdamos el sentido de la indignación”, añadió.

Los diagnósticos sobre la discriminación y el racismo en los medios son abundantes, y no voy a repetirlos. Hay una evidencia aplastante de que es un hecho real que se manifiesta de las muchas formas que se han señalado antes. Como mencionó Anabella Giracca, hay en los medios una discriminación activa, muy evidente, brutal y violenta, y también una discriminación pasiva, subyacente, disfrazada de discurso democrático. La invisibilización existe incuestionablemente y es una manera de “desaparecer” a los indígenas como antes (y hoy todavía) se intenta desaparecerlos por las armas.

Es tan común en los medios de difusión el uso de la imagen indígena desprovista de contenido, completamente plana, sin más espesor que el del papel en la que está impresa o el vidrio de la pantalla donde se mira. Son imágenes sin oxígeno, pura apariencia, que recuerdan el tratamiento paternalista que se daba al “buen salvaje”, como nos recordó Miguel Rojas Mix.

¿Qué pueden hacer los periodistas para revertir esa situación? Aquí estamos frente a un dilema muy grande, porque los medios de difusión responden a intereses que no permiten disensiones, a menos que esas discrepancias correspondan a otras potencialidades que están ganando espacio y pueden ejercer un papel contestatario.

Puede haber periodistas bien intencionados, que simpatizan con el tema indígena aunque no lo conozcan en profundidad, pero no pueden hacer mucho al respecto porque son parte de una maquinaria que los sobrepasa. En un medio de difusión, el periodista es apenas una tuerca de esa gran maquinaria a cuyos niveles de decisión los periodistas no pueden acceder. De ahí que suceda todo lo que sucede y un ejemplo son esos titulares que a veces son grotescos porque están incluso en franca contradicción con el contenido de una nota. Es decir, tiene más influencia el titulador, que suele ser sensacionalista, que el reportero autor de una nota.

Que exista un “hábito” racista en la sociedad y que los medios no hacen sino reflejarlo, no es ningún consuelo. Si la información cumple ese papel de perpetuar el status quo del sistema hegemónico y preservar el poder basado en la acumulación del dinero, la comunicación tiene el papel de revertir esa situación.

Soy bastante pesimista de que los medios masivos “se abran” generosamente al mundo indígena con sinceridad y con sentido democrático, y menos en un país como Guatemala. A veces permiten un “acceso” controlado a ciertos temas, pero nunca dejan de ejercer su poder de decisión. Recordemos que el “acceso” no es lo mismo que la participación. Mientras el acceso permite aperturas circunstanciales y en condiciones controladas para que se expresen los que no tienen medios propios, la participación significa algo mucho más importante: la capacidad de tomar decisiones sobre los medios.

Los medios masivos difunden y tal vez informan, pero no comunican. No admiten una relación de equidad con la sociedad, sino una relación de influencia-dependencia con los grupos de poder. Esa relación es el origen de la expresión “cuarto poder” atribuida a Edmund Burke, que data de más de dos siglos.

A fines de los años 1970s un importante estudio de la UNESCO, dirigido por el Premio Nóbel de la Paz Sean McBride, en la que participó también García Márquez, hizo hincapié en los desequilibrios en los flujos de información y recomendó el desarrollo y fortalecimiento de alternativas a los medios hegemónicos. La situación actual de concentración de muchos medios en pocas manos y coludidos con los intereses económicos y políticos es tan alarmante que no es gratuito que el exdirector de Le Monde Diplomatique, el prestigioso intelectual español Ignacio Ramonet, reivindique la necesidad de un “quinto poder”, es decir, un poder ciudadano que supervise al “cuarto poder” de los medios masivos.

Esta necesidad ha sido parcialmente respondida en por lo menos una decena de países de nuestra región, con la creación de los observatorios ciudadanos de medios, como el que fundó Rosa María Alfaro en Perú, y el que dirige en Guatemala Evelyn Blanck, ahora constituidos en una red latinoamericana que agrupa a once observatorios.

Los intentos por establecer normas para que los medios de difusión masiva respondan a las necesidades de la sociedad y adquieran responsabilidad social frente a la ciudadanía, enfrentan en nuestra región una oposición cerrada de los consorcios mediáticos que suelen lanzar el grito al cielo invocando la palabra “censura” cada vez que los Estados intentan introducir algún tipo de regulación.

En realidad, las pocas leyes que norman a los medios de difusión en América Latina no son muy diferentes a las que existen en Estados Unidos o en Europa: se preocupan ante todo por la infancia, por la educación y por la cultura, y establecen restricciones o cuotas para favorecer la programación de interés social.

Es paradójico e inadmisibles que el único sector que no acepta que su actividad esté normada, sea el sector de los medios de difusión e información. Todos los demás sectores se someten a normas que las sociedades establecen, desde los que fabrican jabones y papel higiénico hasta los que imparten educación o velan por la seguridad. ¿En virtud de qué privilegio de origen divino o sobrenatural estarían exentos de asumir una responsabilidad social los medios masivos? A veces, leyendo los diarios o mirando un canal de televisión,

uno desearía que se aplicara sobre ellos alguna regulación que tenga que ver con los jabones o el papel higiénico, es decir, con la limpieza.

Ante las dificultades para que los medios masivos comerciales asuman una responsabilidad verdadera frente a la sociedad y no se guíen exclusivamente por el lucro o los intereses políticos, es que los Estados más desarrollados mantienen y protegen los medios públicos como una alternativa para la población. La función de los medios públicos es precisamente la de asumir la responsabilidad social que los medios comerciales rechazan, en el campo de la educación, de la cultura y de la información.

Se suele criticar a los medios públicos con dos argumentos principales: por una parte hay casos en los que responden a los gobiernos de turno antes que a los intereses de la ciudadanía, y por otra parte se dice que son “aburridos”. La primera crítica es cierta en algunos países de la región, no en todos, mientras que la segunda crítica nos dice mucho de hasta qué punto ha logrado distorsionarse el gusto de la audiencia con el bombardeo de basura de mal gusto y la publicidad mentirosa que ofrecen los medios comerciales.

El tercer sector

Ante la indolencia de los medios comerciales que no sirven a las sociedades de las que lucran, y ante el fracaso de los medios públicos en algunos países de la región, han surgido desde finales de los años 1940s experiencias de comunicación local y comunitaria que hoy se agrupan en lo que se denomina el “tercer sector” de los medios.

La importancia de este sector es creciente. Por ejemplo, hay actualmente más de 10 mil emisoras de radio comunitaria y local en América Latina. De ellas cerca de 6 mil entre Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia. Los Estados que hoy entienden el papel que cumple el tercer sector en la organización de la sociedad son pocos, pero algunos destacan por sus decisiones a favor del derecho a la comunicación.

Hace apenas unos meses el Congreso de Uruguay aprobó una ley que otorga a los medios comunitarios (radio y televisión) por menos un tercio de las frecuencias, tanto en el espectro analógico actual, como en el espectro digital que se implementará en los próximos años. Colombia, por su lado, ha apartado 500 frecuencias de radio para las emisoras comunitarias e indígenas.

La legislación que reconoce, protege y promueve a los medios comunitarios ha avanzado mucho en años recientes en América Latina, aunque hay todavía Estados recalcitrantes que defienden los intereses de los medios privados comerciales y se resisten a apoyar tanto los medios públicos como los medios del sector comunitario. Ya sabemos, y lo han reiterado ayer varios expositores, que abundan los acuerdos y convenciones nacionales, regionales e internacionales que obligan a los estados a proteger y promover los medios de las comunidades indígenas, pero estos no tienen la voluntad política de hacer realidad las disposiciones que la comunidad internacional exige.

En nuestros países, en contra de las constituciones políticas de los estados y en contra de lo que dicen los tratados internacionales, el interés particular es el que prevalece sobre el interés público y el interés social, cuando debería ser exactamente lo contrario.

Hay ocho mil solicitudes de frecuencias para radios comunitarias en Brasil, que la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL) se niega a autorizar. A las pequeñas emisoras que salen al aire sin esperar el permiso, las reprimen, pero en cambio autorizan emisoras privadas a casi todos los políticos en el Senado (los mismos que están actualmente envueltos en sonados escándalos de corrupción). En Chile las limitaciones para el alcance de las frecuencias son tan draconianas, que las emisoras no pueden siquiera cubrir su área de influencia comunitaria. En México se ha llegado a asesinar a mujeres indígenas que trabajan en radios comunitarias y solo se “permisionan” –este es el término utilizado en México- algunas emisoras, pues no existe una legislación de medios coherente, y no la va a haber mientras el imperio de Televisa continúe intentando imponer reglas que favorecen su monopolio. Guatemala, como veremos, es uno de los ejemplos más crueles en toda América Latina.

Es importante señalar, como un dato, que el buen ejemplo de América Latina en el desarrollo de las radios comunitarias ha cundido por otras regiones. La India aprobó a fines del año 2006 legislación que reconoce y promueve la creación de emisoras comunitarias, y hay miles de licencias pendientes de aprobación. En África del Sur, al terminar el Apartheid y al retornar la democracia se aprobaron leyes que no solamente reconocen al tercer sector de radios comunitarias, sino que establecen instituciones y fondos para apoyar su desarrollo. Otros países africanos, como Ghana, han mostrado un desarrollo vigoroso de sus radios comunitarias.

Cuando hablamos de radios comunitarias, lo importante es que no perdamos de vista la naturaleza de los procesos de comunicación. No se trata del instrumento radio llevado al nivel local y nada más. De hecho es el error garrafal que se comete ahora con las nuevas tecnologías, donde se sobrevalora el instrumento por encima del proceso comunicativo y se cree que la conectividad y las computadoras van a erradicar la pobreza.

La idealización de las tecnologías o de las emisoras comunitarias e indígenas no ayuda, como señaló Rosa María esta mañana. Lo que importa es que esos instrumentos pueden propiciar la comunicación como diálogo problematizador, capaz de revelar y quizás resolver las contradicciones, y no para proyectar simplemente una imagen idílica y armoniosa, inexistente en la realidad.

Quienes hemos vivido o trabajado en comunidades urbanas y rurales, indígenas o no indígenas, sabemos que no existe la comunidad perfecta y monolítica. Esa caricatura es tan peligrosa como la caricatura racista que hacen los medios. Sabemos que en cada comunidad se reproducen los problemas de la sociedad en su conjunto. En cada comunidad hay ricos y pobres, hay los que abusan del poder y los que luchan para conquistarlo.

Sobre esas condiciones reales es que el proceso de comunicación –es decir de diálogo y participación- es indispensable en la lucha por la sociedad democrática y participativa.

De alguna manera, para lo que sirven los medios comunitarios es para aquello que Rigoberta dijo ayer aquí mismo, para que en algún momento los indígenas entiendan, colectivamente, que la pobreza no es su destino, y que un pueblo pensante no puede ser nunca un pueblo víctima.

No hay democracia sin inclusión

Es una de las tareas más importantes de las emisoras comunitarias promover la inclusión social. Esto quiere decir, fortalecer las voces de quienes no tienen voz en los medios comerciales. A lo sumo, los medios comerciales hablan en nombre de los sectores marginados, interpretan a su capricho las voces de quien no tienen medios de propios.

No es necesario abundar sobre las caricaturas y distorsiones que se dan en los medios de difusión sobre los temas indígenas. Esto podría, si acaso, entenderse en países donde las comunidades indígenas son minoritarias, como es el caso de México, Chile o Nicaragua, pero no en los países donde constituyen la mayoría de la población, como es el caso de Bolivia, Ecuador o Guatemala.

Incluso en países donde los indígenas son minoritarios, se han establecido normas para que las comunidades puedan ejercer su derecho a la comunicación, como lo ha hecho Colombia. En Perú, Bolivia, Ecuador, Venezuela, se alienta o por lo menos se acepta el principio de que las comunidades indígenas administren sus propias emisoras, con fines culturales, educativos y de transformación social.

En Guatemala se las califica de “piratas” y se las reprime con más violencia que a los traficantes. Se les infunde miedo de manera que las que están autorizadas o toleradas, no se atreven a elevar sus voces por las que son perseguidas. Es el único país de la región donde no existe una sola red representativa de la mayoría de las radios comunitarias, sino varias que no logran ponerse de acuerdo. Para obtener la licencia las emisoras indígenas de Guatemala tienen que competir con dinero, con los ricos y poderosos, en la subasta de licencias, lo cual es en la región un caso de estudio por lo que tiene de atentatorio contra el derecho a la comunicación. En los foros internacionales se cuenta casi como un chiste que en Guatemala el mayor dueño de medios es un mexicano que vive en Miami.

Para justificar la represión de las radios indígenas, incluso los propios periodistas guatemaltecos esgrimen el argumento de que hay radios comunitarias que son usadas para fines políticos. Sobre esto se pueden decir dos cosas, la primera, es que todos los medios tienen fines políticos, aunque no sean fines partidistas, y si ese fuera un argumento válido, habría que quitar la licencia de operación a todas las radios, periódicos y canales de televisión comercial, pues todos tienen su propia agenda política. Por otra parte, esa crítica no se refiere a las emisoras indígenas, sino a emisoras privadas de diputados o dirigentes políticos, que las usan para sus fines personales o partidarios. Y habría que añadir las radios evangélicas, que hacen proselitismo religioso y dividen comunidades.

En ambos casos, lo que queda claro es la necesidad de una legislación que, de manera precisa, defina con exactitud lo que es una radio comunitaria, a diferencia de una radio religiosa, o de una radio privada local. Otros países ya lo han hecho. Mientras exista tanta confusión y un vacío legal, continuará la represión y la injusticia con las voces indígenas.

No parece haber la menor intención de legislar a favor del derecho a la comunicación en Guatemala. Paradójicamente los Acuerdos de Paz firmados el año 1996 son muy claros sobre la necesidad de promover y fortalecer desde el Estado los medios de expresión de las comunidades mayas, pero poco se ha hecho al respecto, como no sea la asignación de una frecuencia de televisión a la Academia de Lenguas Mayas, un proyecto difícil y costoso que no acaba de despegar.

Aquí también, el problema es una falta de claridad sobre lo que significa el derecho a la comunicación de los pueblos, y una confusión interesada con la “libertad de información”. El mismo Antonio Pasquali citado anteriormente escribió, también en 1963, hace 46 años, que la expresión “libertad de información” es una irónica contradicción en sí misma (*contradictio in adjecto*), “ya que sólo connota la libertad del informador”.

¿Por qué tanto temor ante el derecho a la comunicación? La expresión parece asustar más allá de su significado, más aún que el derecho a la salud o a la educación. Entre el conjunto de derechos humanos que supuestamente todos los países signatarios de este instrumento de las Naciones Unidas están obligados a respetar y promover, el derecho a la comunicación es uno de los que más controversia crea.

Me ha tocado ser testigo de la actitud de los propios colegas periodistas, gremio al que también pertenezco, quienes rechazan el “derecho a la comunicación” de la sociedad y prefieren el término más conservador de “libertad de información” o “libertad de expresión”. Parece que la posibilidad de que todos los ciudadanos puedan expresar libremente lo que piensan, y no solamente a través de los filtros de los periodistas y de los medios masivos, constituye una amenaza contra el poder establecido, del cual son parte los periodistas.

Proyección de la universidad

Las universidades hablan de “proyección” o de “extensión” para referirse a la necesidad que tiene la academia de salir de su “torre de marfil” y darse de vez en cuando un baño de realidad social.

No siempre sucede, y con frecuencia la extensión no es más que un “trabajo de campo” para enriquecer las otras dos funciones académicas: la investigación y la enseñanza.

La proyección de la universidad no debería ser tan dependiente de sus propios intereses y estar más al servicio de la sociedad. La universidad mira con frecuencia al resto de la sociedad desde arriba, cuando en realidad se mantiene casi siempre en el margen. Le cuesta mucho a la sociedad pero su aporte concreto es relativo.

Un aporte concreto de la universidad, sería apoyar institucionalmente el derecho a la comunicación. Con su capacidad de convocatoria tiene la posibilidad de facilitar una discusión nacional y de esclarecer el tema en lugar de evitarlo. La universidad que protege tan eficientemente su independencia frente al Estado (aunque no siempre frente a la empresa privada) debería portarse garante de la sociedad en el debate sobre el derecho a la comunicación.

La acción colectiva

Ningún Estado o nación puede auto-denominarse democrático si no garantiza el derecho a la comunicación de sus ciudadanos, y entre ellos, de las comunidades y naciones indígenas que comparten el territorio nacional.

La democracia participativa se confunde con frecuencia con la democracia representativa, es decir, la de las elecciones, que como bien sabemos no sirven para garantizar los cambios que requiere la sociedad.

Los votos no tienen ningún valor cuando se carece capacidad de expresarse. Es evidente que el camino no está solamente en la crítica, en la denuncia y menos aún en la victimización, sino en el desarrollo de las capacidades propias de los pueblos indígenas.

No me gusta la palabra protagonismo, prefiero el término de *actores-participantes* para quienes buscan desarrollar su capacidad de *agencia*. Agencia, en el sentido que define el término Amartya Sen, es decir, la capacidad que desarrollan los individuos y los grupos para intervenir en la sociedad para transformarla en base a la acción colectiva.

Sin esa capacidad, sin participación crítica en el diálogo y sin acción colectiva, lo que tenemos es un “déficit de ciudadanía” (aludido antes por Hernán Reyes y por Rosa María Alfaro).

El diálogo no existe, no es genuino, no es verdadero, si las voces que participan en ese diálogo no tienen el mismo nivel y las mismas posibilidades de expresión. El diálogo es por esencia horizontal, y si no lo es, no es diálogo, es imposición.

El racismo en los medios y la discriminación en la vida cotidiana seguirán existiendo mientras las voces de los indígenas no tengan la misma fuerza que las voces de los empresarios privados a través de sus medios comerciales.

La única salida posible es que el derecho a la comunicación de los indígenas sea garantizado por el Estado y por la propia acción colectiva. No depende solamente del Estado, sino de las luchas de los propios indígenas por conquistar el espacio público a través del ejercicio de la democracia participativa.

Alfonso Gumucio Dagron
Julio 2009